



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

867

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

06 MAYO 2019

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 05 de abril del 2019, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el contratista Don Carlos Delfín Alarcón Duran para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y OTRAS OBRAS VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL", ID = 2743-8-LP19.
- b) El Decreto Exento N° 703 de fecha 17 de abril de 2019, que aprueba el contrato, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y OTRAS OBRAS VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL", ID = 2743-8-LP19.
- c) La necesidad de nombrar al Inspector Técnico de Obra, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y OTRAS OBRAS VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL", ID = 2743-8-LP19.
- d) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### DECRETO

1.- Designase al funcionario municipal, Sr. **GASTÓN ANTONIO MARTÍNEZ CASTILLO**, R.U.T. [REDACTED] Ingeniero Constructor, profesional de la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico de la Obra "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y OTRAS OBRAS VILLA JERUSALEN, COMUNA DE ANGOL", ID = 2743-8-LP19.



OMAR RIQUELME ROJAS  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR AUDITOR  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL (S)

NHO/AAMS/ Gmc.  
DISTRIBUCIÓN:

-Ley N° 20.285 de Transparencia.  
-Carpeta Proyecto.  
-Archivo D.O.M.